

	PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

MEMORIA DE LA FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se constituyó el 15 de julio de 2003, mediante la aportación del patrimonio del Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (en adelante el Real Patronato). Tiene su domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre se creó el 27 de abril de 1976, con personalidad jurídica pública, como fundación cultural de la Diputación Provincial de Cádiz, con modalidad de gestión directa, al amparo del artículo 85 letra c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto de 17 de junio de 1955).

La Junta de Andalucía se integró formalmente en el Real Patronato en virtud del acuerdo del Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de abril de 1990.

El Real Patronato acordó con fecha 18 de noviembre de 2002 elevar a Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su conversión en fundación, quién dio su autorización a dicha transformación en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2002.

En este contexto, con fecha 15 de julio de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre acordó la transformación del Real Patronato en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural denominada Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (la Fundación). Los fines fundacionales de la Fundación consisten en:

- (a) Fomentar y proteger la ganadería caballar y sus industrias derivadas.
- (b) Difundir el arte ecuestre a través de una Escuela Especial que sería al mismo tiempo de formación para las profesiones especiales relacionadas con la ganadería caballar y exposición permanente sobre el caballo, los enganches y las industrias afines.
- (c) Profundizar y dar a conocer los aspectos históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la Provincia de Cádiz.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- (d) Fomentar el Arte Ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.
- (e) Fomentar el respeto y la cultura del caballo andaluz entendiéndolo parte de la identidad andaluza.
- (f) Colaborar con las Autoridades y Organismos estatales, autonómicos, provinciales, comarcales y locales en proyectos de interés a los fines que se persiguen.
- (g) Establecer relaciones con entidades similares o afines, públicas o privadas, para el intercambio de conocimientos y en su caso, organización de actos relacionados con el Arte Ecuestre y la ganadería caballar.
- (h) Colaborar en programas de investigación básica sobre cría caballar e industrias derivadas.
- (i) Cualquier actividad que ayude a conocer y difundir el Arte Ecuestre.

La Fundación continúa ostentando el título de Real, que le fue concedido al Real Patronato en virtud de la Resolución de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, comunicada por el Jefe de su Casa Real con fecha 11 de junio de 1987.

La Fundación obtiene ingresos por las ventas de caballos, ventas de su tienda, ingresos por la taquilla de sus museos y actuaciones, así como por subvenciones otorgadas por organismos públicos.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los bienes y rentas de la misma se entenderán afectos o adscritos, sin determinación de cuotas iguales o desiguales, a la realización de fines fundacionales.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

También se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las Entidades sin ánimo de lucro por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras para las cuales es de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la nota 17 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias de criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como una cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Fundación ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, según el modelo contemplado en la Consulta 4ª del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nº 76, de diciembre de 2008, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2008.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver Notas 4.1 y 4.2).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

En el ejercicio 2008 no se ha producido excedente positivo alguno. Según los estatutos de la Fundación deberán destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de las rentas ó cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional. No obstante las aportaciones realizadas en concepto de dotación, bien sean en el momento de la constitución, bien sean en un momento posterior no serán computables a estos efectos.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

La partida "Patentes, licencias, marcas y similares" registra los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual y se amortiza estimando una vida útil que varía entre los tres y los veinte años.

La partida "Aplicaciones informáticas" registra los importes satisfechos por el derecho al uso de las mismas ó por el coste de la obtención de la propiedad de las mismas, y se amortiza linealmente durante el periodo de tres años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

4.2 **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizadas.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	20 – 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Equipos para procesos de información	4 – 8
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	12-25

Dentro del epígrafe de "Terrenos y construcciones" se recoge la valoración realizada por tasadores independientes de los terrenos y construcciones puestos a disposición de la Fundación o cuya ocupación haya sido autorizada, así como las obras realizadas para adaptar las mismas llevándose parte del importe correspondiente a los terrenos y edificios cedidos a "Dotación fundacional" y otra parte a "Subvenciones, donaciones y legados". La amortización correspondiente a dichos edificios se realiza linealmente en 25 años, periodo de la cesión de explotación de los mismos, al igual que la imputación a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La Fundación valora los caballos y yeguas que forman parte de su inmovilizado a su coste de adquisición o, en su caso, a su coste de producción, siendo éste el incurrido desde su concepción e incluyendo el coste de los consumos directos de alimentación y medicamentos, así como los costes indirectos de producción, tales como costes de doma, cuidados, veterinarios, pupilaje y otros. A partir del sexto año de vida del caballo o del tercero de la yegua, la Fundación deja de capitalizar costes y comienza su amortización.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el ejercicio 2008 no ha sido necesario realizar ninguna dotación por deterioro en relación al inmovilizado material.

4.3 Instrumentos financieros.

a) Transición

Según lo mencionado en la nota 2.1.a) y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Fundación ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

b) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del órgano de gobierno en el momento de su reconocimiento inicial.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

c) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

La Fundación clasifica los créditos a corto plazo por el importe de las cuotas de amortización de los créditos cuyo vencimiento sea inferior a doce meses a la fecha de cierre del ejercicio y como largo plazo los vencimientos posteriores.

En el ejercicio 2008 no ha sido necesario hacer una corrección valorativa para provisionar el deterioro o riesgo de insolvencias.

d) Baja de activos financieros

Según lo regulado en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Fundación ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2008. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

e) Deterioro del valor de activos financieros

Un activo o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

g) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

h) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Fundación considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

4.5 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición determinado de acuerdo con el método FIFO.

La Fundación realiza dotaciones a la provisión por depreciación de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

4.6 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.7 Impuesto sobre beneficios

Las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre) gozan de exención en el Impuesto de Sociedades para las siguientes rentas: las derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas; y, finalmente, las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

En cuanto a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10 por 100.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto. A este se le aplica el tipo impositivo vigente en el ejercicio para obtener el "impuesto bruto", al que se le resta ó se le suma – según sea positivo ó negativo- respectivamente el importe de las bonificaciones, deducciones y disminuciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta para obtener el Impuesto sobre Sociedades devengado.

4.8 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

4.9 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe subvenciones no reintegrables de la Junta de Andalucía para gastos corrientes, así como para inversiones.

Las subvenciones destinadas a gastos corrientes se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se imputan como gasto los bienes o servicios financiados por las mismas.

Las subvenciones para inversiones, no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

4.11 Medio ambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Fundación, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Fundación al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	572.376,83	1.205.106,34	1.777.483,17
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	1.134,70	1.134,70
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	572.376,83	1.206.241,04	1.778.617,87
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	420.964,29	1.202.107,34	1.623.071,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	25.254,97	4.133,70	29.388,67
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	446.219,26	1.206.241,04	1.652.460,30
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2008	126.157,57	0,00	126.157,57

5.2 No ha sido necesaria realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado intangible en este ejercicio.

5.3 En este epígrafe se incluyen los siguientes bienes totalmente amortizados: patentes, licencias, marcas y similares por 313.566,49 euros y aplicaciones informáticas por 1.206.241,04 euros

5.4 No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Otro inmovilizado material (Caballos y Carruajes)	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	12.838.716,63	14.993.282,31	12.177.936,61	2.428.674,64	22.800,00	42.461.410,19
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	585.161,19	205.165,20	235.115,68	1.025.442,07
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	(4.628,46)	0,00	(4.628,46)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	257.915,68	0,00	(257.915,68)	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	12.838.716,63	14.993.282,31	13.021.013,48	2.629.211,38	0,00	43.482.223,80
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	0,00	(258.426,06)	(4.283.302,19)	(893.725,89)	0,00	(5.435.454,14)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	0,00	(605.760,52)	(1.122.628,26)	(137.048,03)	0,00	(1.865.436,83)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por corrección de errores	0,00	(377.244,81)	0,00	0,00	0,00	(377.244,81)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	4.210,30	0,00	4.210,30
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	0,00	(1.241.431,39)	(5.405.930,47)	(1.026.563,62)	0,00	(7.673.925,48)
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2008	12.838.716,63	13.751.850,92	7.615.083,01	1.602.647,76	0,00	35.808.298,32

6.2 Los Terrenos y Construcciones registran, además de los que son propiedad de la Fundación, el importe de los bienes de dominio público finca denominada "Recreo de las Cadenas" que por Resolución de 19 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se amplió en 25 años el periodo de concesión de explotación de la finca a favor de la Fundación, contado éste a partir del 28 de abril de 2007 (fecha en que finalizaba la anterior concesión).

a) El detalle de los bienes de dominio público cedidos en uso es el siguiente:

Descripción	Importe €
Terrenos	12.410.470,80
Construcciones (*)	14.146.680,45
TOTAL	26.557.151,25

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

(*):Importe que se imputará a resultado durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 565.867,22 euros. Dado que en el ejercicio 2007 no se realizó el registró del gasto por la dotación de la amortización de los mismos y siguiendo la NRV 22ª del PGC 2007, el defecto del mismo se ha corregido contra Reservas por un importe de 377.244,81 euros relativos al periodo mayo-diciembre de 2007.

b) Siendo la financiación de los mismos la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Fondo Social	8.951.131,71
Subvenciones oficiales de capital	17.604.773,47
Otras fuentes de financiación	1.246,07
TOTAL REGISTRADO	26.557.151,25

c) Asimismo, el detalle por masas patrimoniales de los derechos de uso sobre los bienes cedidos gratuitamente y cuya contrapartida corresponde a subvenciones oficiales de capital es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Terrenos	9.841.745,07
Construcciones (*)	7.763.028,40
TOTAL	17.604.773,47

(*):Importe que se imputará a resultado durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 310.521,14 euros. Dado que en el ejercicio 2007 no se realizó la correspondiente imputación a resultado de la subvención de capital y siguiendo la NRV 22ª del PGC 2007, el defecto del mismo se ha corregido contra Reservas por un importe de 207.014,09 euros relativos al periodo mayo-diciembre de 2007.

6.3 Además de lo anterior, la Fundación está haciendo uso de las instalaciones donde se ubica el Museo del Enganche, perteneciendo dichas instalaciones a la Junta de Andalucía, sin existir Resolución, a favor de la Fundación, de la concesión de la explotación o de los derechos de uso de las mismas.

6.4 Otro inmovilizado material incluye el valor de los caballos y yeguas propiedad de la Fundación. Conforme a lo que se menciona en la Nota 4.2, durante 2008 la Fundación ha activado el coste de producción propia de los mismos, registrando como contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio, bajo el epígrafe de trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado, un importe de 177.797,36 euros, por los costes incurridos en el ejercicio 2008. Al 31 de diciembre de 2008 el valor neto contable de los caballos y yeguas de la Fundación es de 1.167.047,92 euros.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- 6.5** No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado material en este ejercicio.
- 6.6** En opinión del Director Gerente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.
- 6.7** En este epígrafe se incluyen bienes totalmente amortizados por un importe de 1.186.709,26 Euros.

NOTA 7.- INMOVILIZADO FINANCIERO

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma 9ª de registro y valoración del PGC 2007, de acuerdo con la siguiente estructura, es la que se indica a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

A 31 de diciembre de 2008 el importe de instrumentos financieros que figura en el activo del balance de la Fundación a largo plazo se corresponde con el saldo de créditos concedidos al personal con vencimiento superior a 12 meses por importe de 11.550 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
CLASES			
CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar:	0,00		
- Clientes por ventas y prestaciones servicios	0,00	162.039,27	162.039,27
- Deudores varios	0,00	7.121,00	7.121,00
- Personal	0,00	20.351,65	20.351,65
- Otros	0,00	520.178,92	520.178,92
TOTAL	0,00	709.690,84	709.690,84

a.2) Pasivos financieros.

No existen a 31 de diciembre de 2008 instrumentos financieros en el pasivo del balance de la entidad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2008, es:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				
CLASES				
CATEGORÍAS	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar:				
- Otros pasivos financieros (1)	0,00	0,00	121.372,12	121.372,12
- Proveedores	0,00	0,00	764.965,00	764.965,00
- Acreedores varios	0,00	0,00	612.016,13	612.016,13
- Personal	0,00	0,00	1.326,74	1.326,74
- Otros	0,00	0,00	258.433,55	258.433,55
TOTAL	0,00	0,00	1.758.113,54	1.758.113,54

(1) Se corresponde con el saldo de proveedores de inmovilizado (115.913,06 euros) y fianzas recibidas a corto plazo (5.459,06 euros).

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2008 no existen activos financieros o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

d) Clasificación por vencimientos.

A excepción de los créditos concedidos al personal por un importe de 11.550,00 euros que tienen un vencimiento superior a 12 meses, todos los instrumentos financieros, tienen vencimientos a corto plazo, tanto activos como pasivos.

e) Transferencias de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2008 no existen transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía.

A 31 de diciembre de 2008 no existen elementos en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro por riesgo de crédito en este ejercicio.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido incidencia alguna en el pago y/o en el cumplimiento de condiciones contractuales con terceros.

7.2 Otra información

a) Contabilidad de coberturas.

A 31 de diciembre de 2008 no existen operaciones de cobertura.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

b) Empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen a 31 de diciembre de 2008 partidas por estos conceptos.

c) Otro tipo de información.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen compromisos en firme para la compra de activos financieros.

7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Dada la estructura financiera de la entidad se considera que no existen riesgos significativos procedentes de los instrumentos financieros (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado).

7.4 Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2008
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.125.014,00	0,00	0,00	0,00	10.125.014,00
RESERVAS	0,00	0,00	(170.230,72)	0,00	(170.230,72)
REMANENTE	933.334,32	0,00	0,00	0,00	933.334,32
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1.391.186,44)	0,00	0,00	(205.669,79)	(1.596.856,23)
PERDIDAS Y GANANCIAS	(205.669,79)	(919.185,27)	0,00	205.669,79	(919.185,27)
TOTAL FONDOS PROPIOS	9.461.492,09	(919.185,27)	(170.230,72)	0,00	8.372.076,10

- a) A 31 de diciembre de 2008 la dotación fundacional se corresponde con el patrimonio aportado a valor contable por el Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, tras su transformación en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural (ver Nota 1) más las aportaciones adicionales realizadas con posterioridad.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- b) La disminución en Reservas obedece a la corrección del defecto de amortización de los bienes patrimoniales cedidos en uso, así como del defecto de la imputación a resultado de la Subvención de capital que financian los mismos relativos al ejercicio 2007 (ver Notas 6.a y 6.c).

NOTA 8.- EXISTENCIAS

8.1 El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Descripción	Euros
Existencias comerciales	119.605,30
Fármacos específicos	39.815,34
Otros aprovisionamientos	6.300,40
Anticipos proveedores	175,00
TOTAL EXISTENCIAS	165.896,04

8.2 No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro de las existencias en este ejercicio.

8.3 Al cierre del ejercicio, no existen compromisos firmes de compra ni venta de las mismas.

8.4 Asimismo, al cierre del ejercicio, no existen restricciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

NOTA 9.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9.1 El detalle de los saldos que componen este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Admón. Pública Deudora Subvenciones (a)	334.215,10	
H.P. Deudora por IVA	184.486,38	
H.P. Acreedora IRPF Trabajadores (b)		158.322,53
H.P. Acreedora IRPF Profesionales (b)		5.187,33
H.P. Retenciones y Pagos a cuenta	1.477,44	
Organismos Seguridad Social acreedores		87.254,53
TOTAL	520.178,92	250.764,39

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

a) Administración Pública Deudora por Subvenciones.

El detalle de las subvenciones concedidas en firme y pendientes de cobro al cierre del ejercicio es el siguiente:

Descripción	Importe concedido	Importe cobrado	Importe pendiente cobro (*)
Subvención Consejería de Turismo, Comercio y Deporte gastos de personal 2008	3.013.277,00	2.812.395,20	200.881,80
Subvención Consejería de Turismo, Comercio y Deporte inversiones 2008	800.000,00	666.666,70	133.333,30
TOTAL	3.813.277,00	3.479.061,90	334.215,10

(*): Obligaciones de pago reconocidas por la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2008 (Ver Nota 10 siguiente)

b) Hacienda Acreedora por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Importe a ingresar a la Hacienda Pública correspondiente a las retenciones sobre la renta personal practicadas por la Fundación en el último trimestre del ejercicio.

c) Organismos de la Seguridad Social Acreedora

Importe correspondiente a los seguros sociales del personal de la Fundación del mes de diciembre de 2008, que ha sido ingresado antes de finales del mes de enero del ejercicio 2009.

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

10.1 Durante el ejercicio 2008 el movimiento de las subvenciones y donaciones, así como su imputación a resultados, es el siguiente:

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Año de concesión	Conceptos	Importe concedido	Saldos al 1.01.2008	Ejercicios anteriores	En el ejercicio	Saldos al 31.12.2008
1997	Plan de marketing	150.253,00	15.025,22	(135.227,78)	(15.025,22)	0,00
2000	Luminotecnia del picadero	557.739,00	111.547,67	(446.191,33)	(55.773,96)	55.773,71
2002	Adquisición de nuevo inmovilizado y mejoras del existente	2.470.160,00	988.063,80	(1.482.096,20)	(247.016,04)	741.047,76
2003	Adquisición de nuevo inmovilizado y mejoras del existente	2.775.184,00	1.883.599,83	(891.584,17)	(332.517,00)	1.551.082,83
2004	Adquisición de nuevo inmovilizado y mejoras del existente	2.775.184,00	2.275.940,16	(499.243,84)	(286.562,88)	1.989.377,28
2005	Adquisición de nuevo inmovilizado y mejoras del existente	2.775.184,00	2.461.253,92	(313.930,08)	(253.851,72)	2.207.402,20
2006	Adquisición de nuevo inmovilizado y mejoras del existente	1.520.000,00	1.446.681,32	(73.318,68)	(140.934,60)	1.305.746,72
2007	Adquisición de nuevo inmovilizado y mejoras del existente	1.220.000,00	1.204.038,36	(15.961,64)	(86.397,70)	1.117.640,66
2008	Adquisición de nuevo inmovilizado y mejoras del existente	800.000,00	0,00	0,00	(6.655,21)	793.344,79
1.1 SUBVENCIONES DE CAPITAL		15.043.704,00	10.386.150,28	(3.857.553,72)	(1.424.734,33)	9.761.415,95
1.2. OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (DERECHO DE USO DE BIENES CEDIDOS)		17.604.773,47	17.604.773,47	(207.014,09)	(310.521,14)	17.087.238,24
1. TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL			27.990.923,75	(4.064.567,81)	(1.735.255,47)	26.848.654,19
2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		0,00	0,00	0,00	(3.013.227,00)	0,00

Subvenciones de Capital

Estas subvenciones están destinadas a:

1. Contrapartida de los derechos de los inmovilizados cedidos en uso a la Fundación.
2. Financiar la adecuación de las instalaciones, la adquisición de nuevo inmovilizado así como la restauración del patrimonio de la Fundación.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

En opinión del Director Gerente se han cumplido y se cumplen todos los requisitos que eran exigibles en los expedientes de dichas subvenciones para considerarlas como no reintegrables.

Subvenciones de Explotación

El destino fundamental de estas subvenciones es financiar parte de los gastos de personal de la Fundación del presupuesto de explotación correspondientes al ejercicio 2008.

10.2 A 31 de diciembre de 2008 estaban pendientes de cobro de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte las siguientes Subvenciones:

Descripción	Derechos de cobro sobre la Junta de Andalucía (s/ FREAAE)	Obligaciones de pago reconocidas por la Junta de Andalucía	Diferencias
Administraciones Públicas, Junta de Andalucía Deudora por:			
Subvención Consejería de Turismo, Comercio y Deporte gastos de personal 2008	200.881,80	200.881,80	0,00
Subvención Consejería de Turismo, Comercio y Deporte inversiones 2008	133.333,30	133.333,30	0,00
TOTAL	334.215,10	334.215,10	0,00

Estos importes se encuentran recogidos en el epígrafe "Administraciones públicas" del activo del balance de situación adjunto (ver Nota 9).

NOTA 11. RÉGIMEN FISCAL

El título II, capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante la Ley 49/2002), regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, educativo, científico, sanitario, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos el 70 por 100 de:
 - Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
 - Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
 - Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que la fundación esté inscrita en el registro correspondiente.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Rendir cuentas anualmente al Protectorado correspondiente.
- Elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

Como se menciona en la Nota 4.7, la Fundación está acogida a los beneficios fiscales de las fundaciones, por lo que sólo están sujetos al Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos y gastos que no están vinculados a los fines de la Fundación. Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación ha comunicado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su condición de Entidad sin fines lucrativos.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de Entidades sin fines lucrativos y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables en el periodo señalado anteriormente. Asimismo, está abierto a inspección el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004. El Director Gerente de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos contingentes de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

NOTA 12.- GASTOS E INGRESOS

12.1 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Descripción	Euros
Ventas de entradas	2.526.050,90
Ventas de productos	282.750,23
Prestaciones de servicios	21.440,57
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD MERCANTIL	2.830.241,70

12.2 Aprovisionamientos.

El detalle de las cuentas que componen este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Consumo de explotación	Importe euros
Consumos otros aprovisionamientos	371.318,33
Trabajos realizados por otras empresas	862.082,05
TOTAL	1.233.400,38

12.3 Gastos de personal.

Los gastos de sueldos y salarios y las cargas sociales reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con los que se indican a continuación:

Epígrafes	Importe euros
Sueldos y salarios	3.420.319,03
Aportación al sistema complementario de pensiones	45.363,00
Cargas sociales	868.644,70
Otros gastos de personal	110.727,78
TOTAL	4.445.054,51

- Tal y como establece el convenio colectivo vigente la Fundación tiene contratado, para los trabajadores fijos de plantilla que así lo han solicitado, un Plan de Pensiones con una Entidad Especializada. El coste de este Plan de Pensiones para la Fundación asciende a 45 euros mensuales por trabajador.
- Además de lo señalado anteriormente, no existen otros compromisos por planes de pensiones, ni obligaciones similares por parte de la Fundación hacia ninguno de sus empleados.
- El detalle de la plantilla distribuida por categorías y sexo a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Administración	4	11	15
Comercial	2	7	9
Equitación y enganches	60	2	62
Otros	9	5	14
Total	75	25	100

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

12.4 Otros gastos de explotación.

El detalle de los gastos incurridos en el ejercicio 2008 por este concepto es el siguiente:

Otros gastos	Importe euros
Servicios exteriores	1.294.934,64
Arrendamientos y cánones	57.343,08
Reparación y conservación	192.818,84
Servicios profesionales independientes	260.093,68
Transportes	238.085,22
Primas de seguro	66.779,83
Servicios bancarios y similares	11.819,47
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	83.486,20
Suministros	219.771,14
Otros servicios	164.737,18
Tributos	4.667,91
Otros tributos	4.667,91
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.685,05)
Provisión de insolvencias de tráfico aplicadas	(5.051,81)
Pérdidas de créditos incobrables	366,76
Otros gastos de gestión corriente	4.662,00
Ayudas monetarias	4.000,00
Gastos por prestación de colaboración	662,00
TOTAL	1.299.579,50

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

12.5 Ingresos de la Fundación.

Respecto a los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2008, se detallan a continuación:

Ingresos	Importe euros
Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.013.227,00
Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo	177.797,36
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	172.861,25
TOTAL	3.363.885,61

- Ingresos de la entidad por las actividades propias que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008 hacen referencia en su totalidad al importe recibido de subvenciones de explotación destinadas a financiar parte de los gastos de personal de la Fundación del presupuesto de explotación correspondientes al ejercicio 2008 (ver Nota 10).
- Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008 hacen referencia íntegramente al coste activado por el incremento de valor de los semovientes (ver Nota 6).
- En relación con las ventas y otros ingresos accesorios y de gestión corriente que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008 se detallan a continuación:

Descripción	Euros
Ingresos por arrendamientos	132.213,33
Ingresos por servicios diversos	40.647,92
TOTAL OTROS INGRESOS	172.861,25

Los Ingresos por arrendamiento reflejan principalmente los importes percibidos por cesión de las instalaciones.

Asimismo, los Ingresos por servicios diversos reflejan principalmente los importes percibidos por la realización de cursos por parte de la Fundación.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

12.6 Transacciones con Patronos y/o entidades del grupo y asociadas.

No se han producido durante el ejercicio 2008 transacciones con Patronos por ningún concepto, ni con empresas o entidades del grupo ó asociadas.

NOTA 13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, establece que a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

En el Anexo IV de la memoria se presenta el cuadro de destino de rentas e ingresos, el cual forma parte integrante de esta nota.

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN

14.1 El detalle de los miembros del Patronato de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE
ECUESTRE A 31/12/2008**

PRESIDENTE HONOR :	S.M. D. Juan Carlos I. Rey de España
PRESIDENTE :	D. Manuel Chaves González. Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.
VICEPRESIDENTE PRIMERO :	D. Luciano Alonso Alonso. Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.
VICEPRESIDENTE SEGUNDO :	D. Francisco González Cabañas. Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz.
VOCALES :	D^a. Pilar Sánchez Muñoz. Excmo. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. D. Sergio Moreno Monrové. Ilmo. Sr. Viceconsejero - Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. D^a. Montserrat Reyes Cilleza. Ilma. Sra. Directora General de Promoción y Comercialización Turística - Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. D^a. María José Lara González. Ilma. Sra. Directora General de Formación para el Empleo - Consejería de Empleo. D^a. Ana Navarro Navarro. Ilma. Sra. Directora General de de Industrias Culturales y Artes Escénicas - Consejería de Cultura. D^a. Judit Anda Ugarte. Ilma. Sra. Directora General de la Producción Agraria y Ganadera - Consejería de Agricultura y Pesca. D^a. Margarida Ledo Coelho. Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz. D. Juan Manuel García Bermúdez. Ilmo. Sr. Diputado Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz. D. José María Reguera Benítez. Ilmo. Sr. Delegado Provincial - Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz. D. Ricardo Martínez Grande. Excmo. Sr. General, Presidente y Director Gerente del FESCCR - Ministerio de Defensa.
SECRETARIA :	D ^a . María del Mar Alfaro García. Ilma. Sra. Secretaria General Técnica - Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- 14.2** Tal como recogen los estatutos, el cargo de Patrono de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre es gratuito, aunque los mismos tienen el derecho a que se les restituyan los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Durante el ejercicio 2008 no se han devengado a favor de los Patronos de la Fundación dietas por asistencia a reuniones del Patronato, no habiéndose devengado remuneraciones por otro concepto.

No se han concedido tampoco anticipos ni préstamos a ningún miembro del Patronato.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de dichos órganos de administración y representación de la Fundación.

No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.

14.3 Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores de la Fundación por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2008 conforme al art. 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía han sido asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía, no habiendo realizado la firma auditora -ni ninguna vinculada a ella- trabajo ni encargo de ningún tipo diferente a dicha auditoría.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse ó recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales ó contractuales de tipo medioambiental.

No obstante en el ejercicio de su actividad y en la realización de sus proyectos de inversión tiene siempre en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Adicionalmente informar que no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, de sistemas, equipos ó instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La Dirección no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

Del mismo modo no se ha recibido subvención de naturaleza medioambiental ni se han producido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

NOTA 16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten de manera significativa a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008.

NOTA 17. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ACTIVO	Ejercicio 2007
B) Inmovilizado	37.184.117,58
II Inmovilizaciones inmateriales	26.711.562,79
Patentes, licencias y similares	572.376,83
Aplicaciones informáticas	1.205.106,34
Inmovilizaciones materiales cedidas	26.557.151,26
Amortizaciones	-1.623.071,64
IV Otras Inmovilizaciones materiales	10.468.804,79
Terrenos y construcciones	1.274.847,68
Maquinaria e instalaciones	8.177.742,07
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	2.448.466,03
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	22.800,00
Otro inmovilizado	3.980.403,15
Amortizaciones	-5.435.454,14
V Inmovilizaciones financieras	3.750,00
Otros créditos	3.750,00
D) Activo circulante	1.512.609,70
III Existencias comerciales	155.533,98
Mercaderías	109.766,56
Elementos y conjuntos incorporables	39.553,39
Anticipos mercancías	6.214,03
IV Otros Deudores	805.688,98
Deudores varios	336.869,12
Administraciones Públicas	624.669,94
Provisiones	-155.850,08
V Inversiones financieras temporales	20.869,53
Otros créditos	16.025,71
Fianzas y depósitos constituidos	4.843,82
VI Tesorería	497.998,69
VII Ajustes por periodificación	32.518,52
TOTAL GENERAL	38.696.727,28

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

PASIVO	Ejercicio 2007
A) Fondos propios	9.461.492,09
I Dotación Fundacional	10.125.014,00
IV Resultados de ejercicios anteriores	-457.852,12
Excedente de ejercicios anteriores	933.334,32
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.391.186,44
V Excedente del Ejercicio	-205.669,79
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	27.990.923,75
Subvenciones, donaciones y legados de capital	10.386.150,28
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	17.604.773,47
E) Acreedores a corto plazo	1.244.311,44
V Acreedores comerciales	913.775,97
Anticipos recibidos por pedidos	20.389,00
Deudas por compras o prestaciones servicios	893.386,97
VI Otras deudas no comerciales	330.535,47
Administraciones públicas	232.007,40
Otras deudas	92.505,30
Remuneraciones pendientes pago	563,65
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	5.459,12
TOTAL GENERAL	38.696.727,28

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2007
A) GASTOS	
1. Aprovisionamientos	1.126.841,20
a) Aprovisionamientos	373.829,58
c) Otros gastos externos	753.011,62
2. Ayudas monetarias y otros	9.360,00
a) Ayudas monetarias	6.000,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	3.360,00
4. Gastos de personal	4.058.379,32
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.205.524,60
b) Cargas sociales	852.854,72
5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	998.887,12
6. Variación de las provisiones de tráfico	-4.417,90
c) Variación de otras provisiones de tráfico	-4.417,90
7. Otros gastos de explotación	1.325.674,20
a) Servicios exteriores	1.320.092,20
b) Tributos	5.582,00
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION	0
8. Gastos financieros y gastos asimilados	381,74
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	381,74
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	6.446,15
III. RESULT. POSITIVOS DE LAS ACTIV. ORDIN.	0
11. Pérdidas del inmovilizado inmaterial, material	17.431,10
13. Gastos extraordinarios	21.235,73
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	16.299,60
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	949.341,97
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0
VI EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	0

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2007
B) INGRESOS	
2. Ventas e ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.147.168,06
4. Otros ingresos	3.105.671,55
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	199.337,55
b) Otras subvenciones afectas a la actividad mercantil	2.906.334,00
5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	100.426,42
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION	1.161.457,91
8. Otros intereses e ingresos asimilados	6.827,89
c) Otros intereses	6.827,89
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0
III RESULTADOS NEGAT. DE ACTIV. ORDINARIAS	1.155.011,76
10. Beneficios en enajenación de inmovilizado material	26.577,79
11. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	968.544,76
12. Ingresos extraordinarios	15,73
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	9.170,12
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	205.669,79
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	205.669,79

Las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las cuentas anuales de la entidad del ejercicio anterior:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Fundación:

Balance de cierre a 31/12/2007		Ajustes (bajas o altas)		Balance de apertura 2008	
ACTIVO	38.696.727,28			ACTIVO	38.696.727,28
INMOVILIZADO	37.184.117,58			ACTIVO NO CORRIENTE	37.184.117,58
Inmovilizaciones inmateriales	26.711.562,79	(26.557.151,26)	(1)	Inmovilizado intangible	154.411,53
Inmovilizaciones materiales	10.468.804,79	26.557.151,26	(1)	Inmovilizado material	37.025.956,05
Inmovilizaciones financieras	3.750,00			Inversiones financieras a largo plazo	3.750,00
ACTIVO CIRCULANTE	1.512.609,70			ACTIVO CORRIENTE	1.512.609,70
Existencias	155.533,98			Existencias	155.533,98
Otros deudores	805.688,98			Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	805.688,98
Inversiones financieras temp.	20.869,53			Inversiones financieras a corto plazo	20.869,53
Ajustes por periodificación	32.518,52			Periodificaciones a corto plazo	32.518,52
Tesorería	497.998,69			Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	497.998,69
PASIVO	38.696.727,28			PASIVO	38.696.727,28
FONDOS PROPIOS	9.461.492,09			PATRIMONIO NETO	37.452.415,84
Dotación fundacional	10.125.014,00			Fondos propios	9.461.492,09
Resultados de ejercicios anteriores	(457.852,12)			Dotación fundacional	10.125.014,00
Excedente del ejercicio	(205.669,79)			Excedentes de ejercicios anteriores	(457.852,12)
		27.990.923,75	(2)	Excedente del ejercicio	(205.669,79)
INGRESOS DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	27.990.923,75	(27.990.923,75)	(2)	Subvenciones, donaciones y legados	27.990.923,75
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00			PASIVO NO CORRIENTE	0,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00			Provisiones a largo plazo.	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.244.311,44			Acreeedores a largo plazo	0,00
Acreeedores comerciales	913.775,97			PASIVO CORRIENTE	1.244.311,44
Otras deudas no comerciales	330.535,47			Deudas a corto plazo	330.535,47
Ajustes por periodificación	0,00			Acreeedores comerciales	913.775,97
				Periodificaciones a corto plazo	0,00

(1) Reclasificación de las inmovilizaciones cedidas que según el Plan Contable de 2007 forman parte del Inmovilizado material

(2) Reclasificación del importe de la partida Ingresos a distribuir en varios ejercicios que en el Plan Contable de 2007 forma parte del Patrimonio Neto

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 18.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto puede entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos de la entidad para el período considerado y los ingresos previstos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

La liquidación del presupuesto que se presenta en la Nota 19, ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Información Presupuestarias para las entidades sin fines lucrativos establecidas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, habiéndose formulado según el modelo normal previsto en dichas normas.

En el presupuesto se registran los ingresos y los gastos presupuestarios en función de los derechos y obligaciones a devengar en el ejercicio, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

NOTA 19: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en sesión de 13 de diciembre de 2007. En el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos aprobados y la liquidación del mismo.

La distribución del presupuesto y realización por programas se presenta en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los comentarios sobre las desviaciones más significativas entre el presupuesto y la liquidación del mismo se presentan en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

NOTA 20: INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Como requiere el artículo 25 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se incluye el Inventario de Elementos Patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2008.

	MEMORIA 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 21: CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

ORÍGENES	2008
Recursos procedentes operaciones	976.058,39
TOTAL ORÍGENES	976.058,39
APLICACIONES	
Disminución subvenciones	935.255,47
Altas inversiones financieras L.P.	7.800,00
Adquisiciones inmovilizado intangible	1.134,70
Adquisiciones inmovilizado material	1.025.442,07
TOTAL APLICACIONES	1.969.632,24
DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE	(993.573,85)

Las variaciones producidas en el capital circulante son las siguientes:

	2008	
	Aumentos	Disminuciones
Existencias	10.362,06	0,00
Deudores	0,00	95.998,14
Inversiones financieras temporales	0,00	20.569,53
Tesorería	0,00	371.214,11
Ajustes periodificación	0,00	2.352,01
Deudas a corto plazo	209.163,35	0,00
Acreedores a corto plazo	0,00	722.965,45
TOTAL	219.525,41	1.213.099,24
DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE	(993.573,83)	

La conciliación entre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del balance adjunto y los recursos procedentes o aplicados en las operaciones mostradas en el cuadro de financiación es la siguiente:

	2008
Excedente del ejercicio	(919.185,27)
Dotación amortización inmovilizado intangible	29.388,67
Dotación amortización inmovilizado material	1.865.436,83
Pérdidas enajenación inmovilizado	418,16
Recursos procedentes de las operaciones	976.058,39

	Diligencia de firma	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

DILIGENCIA:

Y para la debida constancia el Director Gerente formula las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2008 compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria (que incluye la Liquidación del Presupuesto), constando las mismas de 53 páginas incluida la presente.

En Jerez de la Frontera, a 5 de Junio de 2009



D. Francisco Reina Osuna
Director Gerente

La Secretaria FREAAE


Mª del Mar Alfaro García


VºBº PRESIDENTE

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXOS

- I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008
- II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008
- III. Comentarios a las desviaciones significativa del Presupuesto del ejercicio 2008
- IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos
- V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2008

	ANEXO I : Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Consumos de explotación	1.163.298,57	1.233.400,38	(70.101,81)
Gastos de personal	4.302.591,09	4.445.054,51	(142.463,42)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.192.000,00	1.894.825,50	(702.825,50)
Otros gastos	1.298.965,74	1.304.631,31	(5.665,57)
Gastos financieros	8.314,13	372,19	7.941,94
Gastos extraordinarios	19.622,13	14.535,23	5.086,90
Total gastos por operaciones de funcionamiento	7.984.791,66	8.892.819,12	(908.027,46)

	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Vtas. y otros ingr.ordinar.de la activ.merc.	3.543.623,50	2.830.241,70	713.381,80
Otros ingresos	4.839.717,29	5.099.141,08	(259.423,79)
Ingresos financieros	7.851,67	9.776,85	(1.925,18)
Ingresos extraordinarios	1.000,00	34.474,22	(33.474,22)
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	8.392.192,46	7.973.633,85	418.558,61

	ANEXO II : Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

Programas	Gastos presupuestarios de operaciones de funcionamiento		Ingresos presupuestarios de operaciones de funcionamiento	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividades mercantiles	7.976.477,53	8.892.446,93	8.384.340,79	7.963.857,00
Operaciones financieras	<u>8.314,13</u>	<u>372,19</u>	<u>7.851,67</u>	<u>9.776,85</u>
Total	<u>7.984.791,66</u>	<u>8.892.819,12</u>	<u>8.392.192,46</u>	<u>7.973.633,85</u>

	ANEXO III : Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

GASTOS :

1) Consumos y costes de explotación: Como consecuencia de la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de la Casa del Guarda en el 2007, esta partida correspondiente principalmente a los costes de servicios externos tales como vigilancia, limpieza, jardinería, porteros, guías, etc., se aumentó para el presupuesto del ejercicio 2008. Debido a la realización de diversos ajustes en los mencionados servicios en diciembre de 2007, es decir, una vez aprobados los presupuestos 2008, se produce la desviación del 6,03% , es decir, 70.101,81€ sobre la cantidad prevista.

2) Gastos de Personal: En este concepto, la desviación producida sobre el presupuesto, la cual asciende a 142.463,42 € (3,31%), se produce por la aprobación del nuevo Convenio Colectivo a mediados del ejercicio, y más concretamente por los siguientes aspectos:

- Incremento de los Sueldos y Salarios (Retribuciones fijas).
- Incremento de Primas por Espectáculos y eventos.
- Incremento de los importes de las prestaciones sociales (Plan de pensiones, becas, ayudas libros, etc...).

3) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado: En este apartado el coste real ha superado al previsto para el ejercicio en 702.825,50€, debido a los siguientes motivos:

- Por una parte se produce una desviación de 136.958,28€, debido a que parte de las inversiones correspondientes al 2007 se ejecutaron en el primer semestre del presente ejercicio y por tanto las amortizaciones han comenzado a computarse más tarde, circunstancia que no estaba contemplada en la confección de los presupuestos.
- Por otra parte, y en cuanto a los bienes cedidos a la Fundación, se ha aplicado la cantidad de 565.867,22€ correspondiente a la amortización en 25 años (periodo de la concesión) del valor de tasación de los bienes, y todo ello en base a la aplicación de la nueva normativa contable relativa al tratamiento de los bienes cedidos, tal y como se desarrolla en la Nota 6 de la presente memoria.

	ANEXO III : Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

INGRESOS :

1) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil: Los ingresos efectivos del ejercicio por este concepto han sido menores a los previstos en 713.381,80 €, es decir, un 20,13% menores, según el siguiente desglose:

- **Venta de entradas:** Por una disminución en las ventas debido a la evolución del sector turístico en el ejercicio y menores contrataciones de exhibiciones en el exterior, se ha producido una desviación por debajo del presupuesto de 650.284,77 € (20,47%).
- **Venta de productos :** Por las mismas circunstancias que se señalan en el apartado anterior, se produce por este concepto una bajada con respecto a la cantidad prevista de 57.249,77€, es decir, un 16,84 %.
- **Prestación de servicios :** En este concepto se presupuestaron los ingresos por servicios prestados por la Clínica Veterinaria de la Fundación, los cuales han sido inferiores a lo previsto en un 21,43%, es decir, 5.847,26 €.

2) Otros Ingresos: En este apartado se obtienen ingresos superiores al importe previsto en 259.423,79€, cantidad que se desglosa a continuación por concepto interviniente en dicho resultado:

- **Otros ingresos (Patrocinios) :** Se presupuestó la cantidad de 220.000,00 € para el ejercicio en concepto de Patrocinios a la Fundación y después de diversas gestiones realizadas en ese sentido, éstas no han culminado con éxito.
- **Ingresos por arrendamiento:** Para la elaboración de los presupuestos de esta FREAAE para 2008 se tuvo muy en cuenta el contrato de arrendamiento suscrito con PARADIS GROUP (Gourmet Cobos Catering, S.A.) con fecha 1 de junio de 2007 y vencimiento 30/04/12, para la explotación de Salón para Celebraciones y Cafeterías, a razón de 11.000,00 euros mensuales (132.000,00 €/ejercicio).

El día 27/12/07, habida cuenta de los reiterados incumplimientos por parte del arrendatario, se produjo la rescisión del contrato, convocándose nuevo concurso el 09/04/08, que quedó desierto el 07/05/08. En su virtud se inicia un Procedimiento Negociado el 19 de mayo de 2008, mediante el cual con fecha 01/10/08 se procedió a la firma de un nuevo contrato con el mismo fin, para el que ha quedado fijado un canon de 6.000,00 euros mensuales.

Estas circunstancias descritas anteriormente son las que han producido principalmente una disminución de los ingresos por este concepto en 87.786,67€.

	ANEXO III : Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- **Trabajos realizados para el inmovilizado:** Esta partida no presupuestada y valorada en 177.797,36€, corresponde a la actualización de la valoración de la cabaña equina de la Fundación, acorde a los términos y criterios establecidos por la Auditoría de Cuentas.
- **Subvenciones de capital traspasadas a resultado del ejercicio:** En este apartado se han imputado 310.521,14€ correspondientes a la parte anual aplicable cada uno de los 25 años en los que se han concedido la cesión de bienes a la Fundación, y todo ello en base a la aplicación de la nueva normativa contable relativa al tratamiento de los bienes cedidos, tal y como se desarrolla en las Notas 6 y 10 de la presente memoria.

3) Ingresos Extraordinarios: En este apartado se producen unos ingresos en concepto de indemnización de la compañía de seguros por siniestro de lluvias producido en las instalaciones en el mes de noviembre de 2008 que ascienden a 23.502,01€, y obviamente no contemplados en el presupuesto del ejercicio.

	ANEXO IV : Cuadro de destino de rentas e ingresos	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
2007	7.369.035	-	-	7.369.035
2008	7.973.633	-	-	7.973.633

Ejercicio	Total		Destinado en el ejercicio		Gastos Administración (6)	Total (4)-(5)-(6)	Importe destinado Dotac.Fundacional
	Importe	%	2007	2008			
2007	7.369.035	100	7.369.035		-	7.369.035	
2008	7.973.633	100		7.973.633	-	7.973.633	

	ANEXO V : Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Inmovilizado Intangible

126.157,66

PROPIEDAD INDUSTRIAL	572.376,83
PATENTES Y MARCAS REAL ESCUELA	40.053,96
PATENTES Y MARCAS MUSEO ENGANCHES	5.093,06
MUSICA ESPECTACULOS R.E.A.A.E.	172.587,54
VIDEO INSTITUCIONAL R.E.A.A.E.	4.898,25
CAMPAÑA PUBLICITARIA REAL ESCUELA	127.065,52
IMAGEN CORPORATIVA	213.663,32
PLAN DE MARKETING	9.015,18
APLICACIONES INFORMATICAS	1.206.241,04
APLICACIONES INFORMATICAS	76.461,74
APLIC.INFORMATICAS PROYECTO ESPUELA	42.378,81
PROD. MULTIMEDIA Y AUDIVISUAL MUSEO ENG	450.000,00
PRODUC. MULTIM./AUDIOV. MUSEO REAL ESC.	637.400,49
AMORT. ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE	(1.652.460,21)
AMORT. ACUM. PATENTES Y MARCAS	(16.199,08)
AMORT. ACUM. PATENTES Y MARCAS MUSEO ENG.	(1.590,66)
AMORT. ACUM. PRODUCCION FONOGRAFICA	(172.587,54)
AMORT. ACUM. DISCOS, C.D. ETC.	(4.898,25)
AMORT. ACUM. CAMPAÑA PUBLIC. REAL ESC.	(127.065,52)
AMORT.ACUM. IMAGEN CORPORATIVA	(114.862,93)
AMORT.ACUM.PLAN DE MARKETING	(9.015,18)
AMORT. ACUM. APLIC.INFORMATICAS	(118.840,55)
AMORT.ACUM. PRODUCC.MULTIMEDIA	(450.000,00)
AMOR.ACUM. PRODC.MULT. MUSEO ART.ECU	(637.400,50)

Inmovilizado Material

35.808.298,22

TERRENOS Y BIENES NATURALES	12.838.716,63
TERRENOS Y BIENES NATURALES	428.245,83
TERRENOS Y BIENES NATURALES CEDIDOS	12.410.470,80
CONSTRUCCIONES	14.993.282,31
CONSTRUCCIONES	74.437,25
CONSTRUCCION ENGANCHES(NAVE ATALAYA)	33.845,93
EDIFICIO ANEXO REAL ESCUELA	738.318,67
CONSTRUCCIONES CEDIDAS	14.146.680,46
INSTALACIONES TECNICAS	8.607.715,74
INSTALACIONES R.E.A.A.E	2.714.978,93
INSTALACION ELECTRICA PICADERO	748.914,54
INSTALACIONES MUSEO DE ENGANCHES	1.100.453,18
INSTALACIONES MUSEO DEL ARTE ECUESTRE	515.128,21
INSTALACIONES CASA DEL GUARDA	2.611.677,42
INSTALACIONES PALACIO	916.563,46

	ANEXO V : Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

MAQUINARIA	184.916,93
MAQUINARIA	184.916,93

UTILLAJE Y OTRAS INSTALACIONES	1.640.157,30
UTILLAJE MANTENIMIENTO	16.713,71
UTILLAJE CLINICA VETERINARIA	312.065,24
UTILLAJE CUADRAS	17.956,84
UTILLAJE GUARNICIONERIA	12.795,68
UTILLAJE ENGANCHES	6.606,50
GUADARNES ESCUELA	360.839,33
GUADARNES ENGANCHE	635.340,06
VESTUARIO EQUITACION	190.514,28
VESTUARIO ENGANCHES	87.325,66

MOBILIARIO	1.014.685,69
MOBILIARIO Y ENSERES (Enganches)	16.466,27
MOBILIARIO Y ENSERES (Clinica)	16.912,63
MOBILIARIO Y ENSERES (R.E.A.A.E.)	184.886,43
BIBLIOTECA	24.124,76
MOBILIARIO Y ENSERES (Exhib. Equitación)	40.723,75
BIBLIOTECA EQUITACION	11.235,17
MOBILIARIO Y ENSERES (Formación)	27.915,62
MOBILIARIO Y ENSERES (Varios)	30.715,03
MOBILIARIO Y ENSERES (Cuadras Equitación)	52.514,13
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo de Enganches)	158.179,24
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo Arte Ecuestre)	142.438,14
MOBILIARIO Y ENSERES (Casa del Guarda)	250.000,77
MOBILIARIO Y ENSERES (Mediateca)	58.573,75

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF.	1.520.306,37
EQUIPOS INFORMATICOS	193.023,21
EQUIP.TECN.INFORMT.MUSEO DE ENGANCHES	485.847,42
EQUIT.TECN.INFORMAT.MUSEO ARTE ECUESTRE	543.327,04
OTROS EQUIPOS DE OFICINA	42.685,89
EQUIPO DE VIDEO Y TV.	40.619,00
EQUIPO DE SONIDO	61.849,69
PROYECTO ESPUELA	152.954,12

ELEMENTOS DE TRANSPORTES	53.231,45
ELEMENTOS DE TRANSPORTES	53.231,45

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.629.211,38
SEMOVIENTES ESCUELA (Exhib. Equitación)	1.325.496,29
SEMOVIENTES ENGANCHES	277.263,67
CARRUAJES ESPECTACULOS	523.802,76
CARRUAJES/GUARNICIONES MUS. ENG.	222.464,42
SEMOVIENTES GANADERIA	275.734,24
OTRO INMOVILIZADO	4.450,00

	ANEXO V : Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2008	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO MATE.	(7.673.925,58)
--	-----------------------

AMORT.ACUM. EDIFICIOS Y CONSTRUC.	(31.494,38)
AMORT.ACUM.NAVE ATALAYA	(33.845,95)
AMORT. ACUM.EDIF. ANEXO REAL ESCUELA	(232.979,13)
AMORT. ACUM. INSTALACIONES	(607.794,69)
AMORT. ACUM. INSTAL. MUSEO ENGANCHES	(291.155,21)
AMORT.ACUM.EQUIP.TEC. MUSEO ART. ECU.	(160.675,20)
AMORT.ACUM.INST. EDIFICIO ANEXO	(234.673,29)
AMORT. ACUM. INSTALACIONES PALACIO	(151.598,79)
AMORT.ACUM. LUMINOTECNIA PICADERO	(383.960,46)
AMORT. ACUM. MAQUINARIA	(98.919,46)
AMORT. ACUM. UTILLAJE MANTENIMIENTO	(16.713,74)
AMORT. ACUM. UTILLAJE CLINICA	(312.065,23)
AMORT. ACUM. UTILLAJE CUADRAS EQUITACION	(16.598,21)
AMORT. ACUM. UTILLAJE GUARNICIONERIA	(12.795,73)
AMORT. ACUM. UTILLAJE ENGANCHES	(5.711,05)
AMORT. ACUM. GUADARNES EQUITACION	(344.719,85)
AMORT. ACUM. GUADARNES ENGANCHE	(635.340,05)
AMORT.ACUM. VESTUARIO EQUITACION	(190.514,21)
AMORT.ACUM. VESTUARIO ENGANCHE	(87.325,73)
AMORT.ACUM. MOBILIARIO ENGANCHE	(12.584,86)
AMORT.ACUM. MOBILIARIO CLINICA	(11.960,26)
AMORT.ACUM. MOBILIARIO PALACIO	(97.376,02)
AMORT.ACUM. MOBILIARIO EQUITACION	(32.652,43)
AMORT. ACUM. MOBILIARIO FORMACION	(20.836,65)
AMORT.ACUM. MOBILIARIO VARIOS	(18.315,02)
AMORT. ACUM. MOBILIARIO CUADRAS EQUIT.	(30.314,07)
AMORT. ACUM. MOBILIARIO MUSEO ENGANCHES	(81.260,89)
AMOR. ACUM. MOB. MUSEO ART. ECUESTRE	(61.341,18)
AMOR. ACUM. CASA DEL GUARDA	(26.857,03)
AMORT. ACUM.BIBLIOTECA PALACIO	(2.604,02)
AMORT. ACUM. BIBLIOTECA EQUITACION	(10.290,71)
AMORT.ACUM. EQUIPOS INFORMATICOS	(158.601,24)
AMORT.ACUM.EQUIPO TEC. MUSEO ENGANCHES	(485.396,17)
AMORT. ACUM. EQUIP.TEC. MUSEO ART.ECU.	(458.984,57)
AMORT. ACUM. OTROS EQUIPOS OFICINA	(42.685,91)
AMORT. ACUM. EQUIPO DE MUSICA	(61.278,90)
AMORT. ACUM. EQUIPO DE VIDEO	(40.619,00)
AMORT.ACUM.PROYECTO ESPUELA	(153.524,86)
AMORT.ACOMU.ELEMT.TRANSPORTES	(47.885,78)
AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES EQUITACION	(564.831,68)
AMORT.ACOMU.SEMOVIENTES ENGANCHE	(99.338,84)
AMORT.ACOMU.CARRUAJES	(282.969,49)
AMORT. ACUM. SEMOVIENTES GANADERIA	(47.275,76)
AMORT.ACUM.CARRUAJES MUSEO ENG.	(32.147,85)
AMORT.ACUM. CONSTRUCCIONES CEDIDAS.	(943.112,03)

TOTAL INMOVILIZADO	35.934.455,88
---------------------------	----------------------